



**TCM**  
Ferroviarios y  
Servicios Turísticos

**Sector Federal Ferroviario  
y Servicios Turísticos**

- RENFE Operadora - <http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO Nº 76

23/09/2009

## **EL ACUERDO DE DESCONVOCATORIA DE HUELGA DE SEMAF PROVOCA LA REUNIÓN URGENTE DEL CGE**

En la madrugada de hoy, día 23 de septiembre de 2009, la Dirección de la Empresa y Semaf han llegado a un acuerdo sobre el Marco Regulador de personal de Conducción, dentro de la negociación del Desarrollo Profesional.

Desde **UGT** hemos solicitado al Presidente del CGE la celebración urgente de un pleno extraordinario, para analizar la situación del Desarrollo Profesional después de tener noticia del acuerdo alcanzado por Semaf. En el seno del CGE, con la participación del resto de Organizaciones Sindicales que la conforman, se deberá adoptar una posición ante la situación creada.

En **UGT** seguimos entendiendo el Desarrollo Profesional como una negociación global para el conjunto de trabajadores y trabajadoras de Renfe Operadora. Ya veníamos informando que la submesa de Conducción se encontraba en un estado más avanzado que las demás. Lamentablemente en las submesas de Comercial, Talleres y Administración y Gestión, el ritmo de negociación es muy distinto, ya que la Empresa no ha apostado con la seriedad necesaria por el Desarrollo Profesional para estos colectivos.

Ahora nos encontramos ante una nueva situación, el acuerdo de Semaf con la Dirección de la Empresa debería servir para forzar un acuerdo en el resto de submesas. La Empresa debería propiciar las condiciones óptimas para que la RLT pueda plantearse la llegada de un acuerdo para el conjunto del Desarrollo Profesional. Se debe favorecer un escenario de entendimiento y que podamos ofrecer a los trabajadores y trabajadoras un acuerdo aceptable y atractivo para sus intereses.

**UGT** va a mantener su predisposición a la llegada de acuerdo en el Desarrollo Profesional. Hemos puesto nuestro empeño en este asunto, y podríamos entender como positiva la situación actual si con ello se provoca el desbloqueo del resto de submesas, y así, que se vislumbre un acuerdo, que analizado en su conjunto, satisfaga a los trabajadores y trabajadoras de la Empresa, recompensando el esfuerzo en el ámbito normativo y funcional que pueda suponer el Desarrollo Profesional.

**HOY MÁS QUE NUNCA LUCHAMOS POR TU EMPLEO,  
POR TUS DERECHOS... AFÍLIATE A UGT**

**U  
G  
T  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**